Comisión Especial de Equidad y Género
Carpeta Nº 826 de 2016

Versión Taquigráfica N° 817 de 2016

PROYECTO INDUSTRIAS DEL RUBRO VESTIMENTA

SEÑORA MARÍA PÍA BIESTRO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de noviembre de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Luis Puig.
MIEMBROS:	Señoras Representantes Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino, Jimena Nogueira y señor Representante Luis Eduardo Pintado.
INVITADA:	Señora María Pía Biestro.
SECRETARIA:	Señora Myriam Lima.
PROSECRETARIA:	Señora Viviana Calcagno.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el único punto del orden del día: "Industrias del rubro vestimenta. Se establece que deberán contar con prendas de vestir en todos los talles que correspondan a las características antropométricas de la población masculina y femenina", que fue remitido por la Comisión de Industria, Energía y Minería.

La señora diputada Jimena Nogueira es la autora del proyecto y hoy realizará su presentación para que la Comisión pueda comenzar el análisis.

SEÑORA NOGUEIRA (Jimena).- Es mi primera experiencia de participación en una Comisión y es muy grato hacerlo para presentar un proyecto de está índole. Hoy en día para los jóvenes es muy importante promover estas iniciativas, impulsarlas y llevarlas a cabo. Aprobar este proyecto sería un gran logro para gran parte de la sociedad.

Para elaborarlo, tomé como base el que fue presentado por el actual intendente de Florida y ex diputado Carlos Enciso Christiansen. Nos parece oportuno volver a presentarlo, porque, actualmente, no solamente la sociedad uruguaya está promoviendo la no discriminación, sino que a nivel mundial se está tratando de combatir ese flagelo. Cabe destacar que se está hablando cada vez más del bulling y de otras formas de

discriminación. El proyecto también contempla el bulling que está afectando a muchos jóvenes que han perdido sus vidas y han tenido problemas de salud como consecuencia de ese acoso.

Nos parece muy importante implementar lo que establece este proyecto de ley como forma de combatir la discriminación y lo enfocamos en esa dirección. La diputada Pía Biestro, que es suplente del diputado Rodrigo Goñi, también presentó un proyecto en marzo en base a la no discriminación. Luego, yo lo presenté en agosto sin saber que la compañera ya lo había hecho por un error en la comunicación y porque no nos conocíamos en ese momento. Cuando se me comunicó que el proyecto ya había sido presentado, tuve la oportunidad de conversar con Pía Biestro y llegamos a la conclusión de que el proyecto es el mismo porque las dos tomamos como base la iniciativa presentada por Carlos Enciso Christiansen. Asimismo, la exposición de motivos es idéntica a la que figura en el proyecto del exdiputado.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Agradecemos a la diputada que haya presentado este proyecto de ley, que más allá de que fue presentado dos veces, corresponde que le demos trámite parlamentario.

Estamos avanzando en un conjunto de medidas que hacen a la inclusión de la mayoría de la población y que tiendan a evitar la discriminación.

Este proyecto ya tuvo trámite parlamentario y hay antecedentes del debate que se dio en la Cámara. Además, en el Senado, se realizaron modificaciones en lo que tiene que ver con los organismos competentes en la materia y en la adaptación de la normativa nacional con las recomendaciones que existen a nivel internacional y fundamentalmente en el Mercosur.

Por lo tanto, me parece que nos corresponde recibir a los organismos de contralor como por ejemplo el Área de Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio. Además, a raíz de una de las modificaciones que se hicieron en el Senado, se encomienda al LATU para determinar las medidas universales de los talles de las prendas de vestir que se comercializan en el país, por lo que tendríamos que invitar a las autoridades de esa institución. También me parece pertinente recoger la opinión de los compañeros de la Comisión de Industria, Energía y Minería, en virtud de que se afecta a la industria del rubro vestimenta.

Me parece que esta podría ser la hoja de ruta para comenzar a analizar el proyecto de ley, que es bienvenido para contribuir al debate de nuestra sociedad en la búsqueda de los objetivos comunes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando este proyecto fue derivado por la Comisión de Industria, Energía y Minería a la Comisión Especial de Equidad y Género, se empezaron a cumplir algunos de los objetivos planteados por la señora diputada que presentó el proyecto.

En los medios de comunicación se generó cierta expectativa respecto a los criterios culturales que se irían a plantear en esta iniciativa, distintos a los que intentan imponer los medios de comunicación con patrones de moda o de belleza que condicionan el comportamiento, sobre todo, de los jóvenes.

Si este proyecto genera en el Parlamento un debate sobre esos aspectos, estaría cumpliendo con un primer objetivo fundamental que es plantear una situación que afecta a miles de personas.

Sin duda, hay otras cuestiones complejas vinculadas con la industria de la vestimenta que obligan a un estudio exhaustivo del tema, por ejemplo, la situación de la industria textil y los esfuerzos que este Parlamento debiera hacer y que ha hecho para generar mecanismos que permitan a esta industria sortear las enormes dificultades que tiene con la pérdida de miles de puestos de trabajo en las últimas décadas.

Históricamente, Uruguay se caracterizó por la alta calidad de sus productos textiles. En la década del setenta, había veintiséis mil trabajadores textiles; hoy, la cifra es mínima, lo que indica que la industria está atravesando grandes dificultades. Tampoco le son ajenos el comercio internacional y la irrupción de productos de origen asiático elaborados en otras condiciones de trabajo y con costos laborales muy inferiores -muchas veces, no se respetan los derechos principales de los trabajadores- lo que genera una competencia muy compleja.

El proyecto plantea no solamente aspectos relativos a la fabricación, sino también a la importación, por lo cual, es necesario analizar cómo puede incidir Uruguay en empresas de otros países para que se cumplan esos parámetros.

Estas dificultades representan un buen desafío para analizar y discutir. En ese sentido, sería bueno integrarnos con la Comisión de Industria, Energía y Minería, porque esos parámetros que operan a nivel de la industria nacional por su escasa fabricación y por la abundante importación, sobre todo, desde el mercado asiático, implican una serie de desafíos muy importantes -problemas jurídicos y de comercio- a resolver. Es necesario intercambiar opiniones con esa Comisión y recibir el asesoramiento de especialistas en el tema, porque no queremos quedarnos con una buena intención, sino avanzar y concretar este proyecto.

Reitero que sería oportuno estudiar este proyecto en conjunto. Esta Comisión no se caracteriza por legislar; no son muchos proyectos que se discuten. Esto tiene que ver con algunos problemas que tiene el Parlamento, por ejemplo, la Bancada Bicameral Femenina no tiene estatus institucional y, al mismo tiempo, la Comisión Especial de Equidad y Género no es una de las comisiones fundamentales. Es otro de los problemas que tiene el sistema político uruguayo: incorporar aspectos de género en comisiones específicas para que analicen y generen políticas para enfrentar la discriminación, entre otras cosas. Estas cuestiones no están suficientemente jerarquizadas en el Parlamento ni en el sistema político en general.

Esta es una muy buena iniciativa para analizar y al mismo tiempo un desafío muy importante que habrá que llevar adelante con la Comisión de Industria, Energía y Minería y asesores.

Con mucho gusto, le damos la bienvenida a la señora diputada María Pía Biestro, autora del proyecto. Sería de enorme importancia, como insumo para la Comisión, contar también con su análisis.

SEÑORA BIESTRO (María Pía).- Agradezco la celeridad con la que se comenzó a tratar este proyecto de ley. A veces, la actividad parlamentaria hace que los proyectos no sean tratados en el mismo año en que se presentan.

El tema de la discriminación por la apariencia física es muy vasto, tiene muchas aristas y no está acotado a la regulación de los talles de prendas de vestir. Este proyecto tiene dos objetivos: la efectiva aplicación del principio de igualdad, para que nadie sea discriminado por su apariencia física, y el combate a enfermedades o trastornos alimenticios como la bulimia y la anorexia.

El mundo en el que vivimos y la sociedad actual imponen estereotipos de belleza que están totalmente distantes de la real complexión física de hombres y mujeres. Presentamos este proyecto el 8 de marzo, en conmemoración del Día de la Mujer, porque quienes padecen mayoritariamente estos trastornos son las mujeres. La sociedad ha establecido estereotipos de belleza asociando la felicidad y el éxito a la delgadez extrema. Cuando se reúnan con los expertos -por ejemplo, de Aluba y otros-, ellos les explicarán mejor lo que implican estos trastornos, que se originan en la adolescencia y la juventud.

En esa etapa de la vida, no conseguir una prenda de vestir de su talla o no cumplir con los estereotipos de belleza actual genera muchísima frustración. Los talles especiales están destinados a las personas mayores, porque existe ese segmento de mercado, y no para los jóvenes.

Nuestra complexión física no es la que estipula el estereotipo de la sociedad. Además, el 90% de la vestimenta que llega a Uruguay es importada, en general, de los países asiáticos, donde la complexión física de las personas no es igual a la nuestra.

Creo que es interesante dar este debate. Este proyecto fue presentado por el actual intendente de Florida, Carlos Enciso, en la Legislatura 2005- 2010. Inclusive, antes, hubo otro proyecto. Es el momento de que nuestro país dé este debate y fije políticas para regularizar los talles.

Hay ordenamientos jurídicos que ya tienen una regulación sobre el asunto, como Argentina y España. Inclusive, ellos han dado un paso más: han cuestionado la publicidad en la que se muestran estereotipos de mujeres u hombres extremadamente delgados, fomentando los trastornos alimenticios.

Esto no pretende desconocer la existencia de enfermedades como la obesidad, que también debe ser combatida. Desde el trabajo legislativo, también se deberían tomar medidas para combatir esta enfermedad, ya que siete de cada diez uruguayos tienen sobrepeso u obesidad. No queremos desconocer esto; solo pretendemos que no se nos discrimine por nuestra apariencia física y que si alguien no cumple con esos estándares de belleza o de delgadez que la sociedad impone, tenga la posibilidad de acceder a la vestimenta que quiera ponerse.

Seguramente, se pongan en contacto con los expertos en las diferentes áreas que intervienen en el asunto. En el rubro de la vestimenta, hay reticencia con respecto a este proyecto, así que habrá que compatibilizar intereses. Desde ya, el proyecto es perfectible. Es un llamado a la sensibilidad y al interés general, que tiene que prevalecer por sobre el interés particular. Se trata de un desafío muy interesante, en el que todos los actores deberemos ceder un poco para dar al Uruguay una política de talles.

Con respecto al articulado, en el proyecto que presentó el actual intendente, Carlos Enciso, que obtuvo media sanción, se determinó que la institución más idónea para llevar a cabo la tabla de talles a nivel nacional mediante un estudio antropométrico era el Latu y estamos de acuerdo.

SEÑOR CARRERAS (Ernesto).- He escuchado atentamente las exposiciones presentando el proyecto de ley y he leído la discusión que se dio anteriormente en el Parlamento.

Todo lo que sea para mejorar es bueno, pero como un alto porcentaje de la vestimenta que se vende en Uruguay es importada, habría que invitar a los diferentes actores que intervienen en esto. Los importadores pueden quedar en un lugar muy incómodo y hasta ser multados si en una inspección no tienen ropa para personas obesas o muy delgadas.

En Uruguay existen comercios que se dedican exclusivamente a la venta de ropa de talles especiales, y trabajan muy bien

Con este proyecto de ley, beneficiaríamos a algunos y perjudicaríamos a otros. Por ejemplo, estos comercios que se dedican exclusivamente a los talles especiales tendrían más competencia, aunque la competencia es buena, porque es una forma de regular precios y de mejorar la oferta. En ese sentido, podríamos establecer un plazo para que los empresarios tuvieran tiempo de diversificar su negocio o comercio.

Como recién decía la señora diputada María Pía Biestro, con estas medidas no vamos luchar contra la bulimia, la anorexia ni la obesidad. Para luchar contra estas enfermedades y trastornos, tenemos otros caminos. Este no es el medio exclusivo para luchar contra ellos, y quizás tampoco sea el idóneo. Sería una medida más.

Debemos tener cuidado en no apurarnos, para no entrar en un callejón sin salida que lleve al Parlamento a estar en el tapete por considerar un proyecto que más que solucionar, complica.

Me parece que la iniciativa es notable, pero creo que esta Comisión -que hoy integro como suplente de la señora diputada Graciela Matiauda- debería darse un tiempo para invitar a los diferentes actores y debatir profundamente a fin de salir con un proyecto de ley fortalecido por la coincidencia de todos los actores y de que mañana nadie pueda decir que no fue escuchado y que el proyecto le trajo grandes problemas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece importante señalar que cuando se comienza a analizar un proyecto, se convoca a todos los actores vinculados, de una u otra forma, con el asunto que se está tratando; por lo menos, esa es la experiencia que tenemos en la Comisión de Legislación del Trabajo. Se analiza el proyecto y se compatibilizan las diferentes posiciones. A veces, la contraposición de intereses lleva a que -como es lógico y corresponde al Parlamento- se deba optar al final del proceso. Y muchas veces la consagración de derechos tiene costos, como ha sucedido históricamente en nuestro país con las leyes de protección; por ejemplo, la ley de ocho horas -que lleva un siglo promulgada- tuvo costos, pero nadie puede negar que la consagración de ese derecho -y de otros- ha sido fundamental.

Estamos iniciando un proceso. Nuestra idea es convocar a los diferentes actores: a la industria, a los comerciantes, a los trabajadores de la vestimenta. Al mismo tiempo, debemos tener presente la doble motivación de este proyecto -como se ha dicho aquí-, que tiene que ver con tratar de promover cambios

culturales en cuanto a los prototipos de belleza y en lo que tiene que ver con aspectos vinculados con la salud.

Creo que los debates, más allá del momento en el que puedan definirse los proyectos, permiten enriquecer el intercambio y establecer cambios. En ese sentido, quiero dar garantías de que esta Comisión, en primer lugar, escuchará a todas las partes; después, analizará y tomará posición sobre la redacción final del proyecto -como corresponde a una Comisión parlamentaria-, y lo presentará a la Cámara para ser analizado. Pero eso se dará una vez que hayamos culminado con todo ese proceso, que implica escuchar a todas las partes, analizar, contraponer distintos razonamientos e intereses, que sabemos que existen.

Habría que anexar las dos carpetas porque el proyecto fue presentado más de una vez con el mismo texto. De esa forma, comenzaremos con el debate de este proyecto, que seguramente no será breve, en la medida en que el ritmo de trabajo de Comisión configura una reunión mensual. Uno de los aspectos que hemos definido y comenzado a concretar es que la Comisión no se limite a recibir delegaciones en Montevideo, sino que se traslade, porque la discriminación por raza, etnia, orientación sexual o género, la violencia doméstica y todos los temas que trata están presentes en todo el país.

Inclusive, la Comisión se ha interesado en aspectos que tienen que ver con el papel de las mujeres rurales, con el desafío que tienen en cuanto a la producción y a enfrentar dificultades que son más notorias en el interior del país, especialmente, en el interior profundo, y se ha trasladado a algunas localidades del interior. Esto determina que el proceso de análisis del proyecto no sea breve. No obstante, llenaremos de contenido ese tiempo, recibiremos a quienes deseen dar su opinión e iremos elaborando el proyecto definitivo para presentar en Cámara.

SEÑORA NOGUEIRA (Jimena).- Quiero destacar que hay un error en la exposición de motivos. Cuando se hace referencia al articulado, se expresa: “El artículo 1º establece la obligación principal, cuyo sujeto pasivo son la industria de la vestimenta, los comercios, distribuidores e importadores de prendas de vestir, femenina y masculina. Estos establecimientos deben contar con toda la gama de talles -que será establecida por la reglamentación correspondiente- que respondan a las características antropomórficas de nuestra población”. Debería decir “antropométricas” en lugar de “antropomórficas”. Sería bueno corregir este error.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se anexan ambas carpetas.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

A continuación, votaremos subsanar el error que se cometió en la exposición de motivos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se incorpora la modificación que planteó la señora diputada Nogueira.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Para la próxima reunión convocaremos a algunos de los actores relacionados con este asunto. Si no hay objeciones, elaboraremos con la Secretaría de la Comisión una lista de invitados para comenzar con el análisis de este proyecto de ley.

Hemos recibido dos invitaciones.

Dese lectura de la invitación recibida por la profesora Yannine Benítez.

(Se lee)

——Esta invitación es para el próximo lunes 14 de noviembre, a la hora 13.

También recibimos una invitación para la actividad "Tiempo, movilidad e igualdad de género en la ciudad", a realizarse el próximo martes 15 de noviembre, en la sala "Ernesto de los Campos", de la Intendencia de Montevideo, que se enmarca en las Jornadas de Planificación Territorial con perspectiva de género, que se está organizando desde la Intendencia de Montevideo, con el apoyo del PNUD.

Dese lectura.

(Se lee)

——Con relación a la primera invitación, ante una iniciativa de la diputada Barreiro, luego de la presencia de la profesora Yannine Benítez, quedamos comprometidos, de alguna manera, como Comisión, a participar de ese evento. Por ese motivo, los convoco a que se hagan presentes en estas actividades.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.